

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00301 00

AGO DIRECTO

DEMANDANTE: BANCO DE FINANDINA S.A.

DEMANDADO: MAURICIO SANCHEZ GONZALEZ

En virtud a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, y como quiera que la parte demandada no ha sido notificada ni se materializaron medidas cautelares, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b7ecefacab55297cd4827773289359befe542574eeb40fa72896be6eda463cd**

Documento generado en 24/06/2022 12:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>